

## **ACTA NÚMERO UNO**

### **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CAUCHERA DURAN C. LTDA. EN "LIQUIDACION", CELEBRADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-**

En Durán, a los 16 días del mes de septiembre de 2015, en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Sibambe y Cuenca (junto a la Ría), a las 10 H 30 se instaló la Junta General Extraordinaria de Socios, con la siguiente participación de socios:

- a) **JUAN CARLOS PEREZ MERIZALDE** actúa con poder especial de representación del socio **CARLOS IDELFONSO PEREZ BITAR**, el mismo que se agrega al expediente, titular de **QUINIANTAS** acciones del capital social de un total de **MIL QUINIANTAS**, las mismas que se encuentran totalmente suscritas y pagadas.
- b) **JUAN RAMIRO PEREZ BITAR** titular de **QUINIANTAS** acciones del capital social de un total de **MIL QUINIANTAS**, las mismas que se encuentran totalmente suscritas y pagadas.
- a) **JOSÉ GABRIEL PEREZ NICOLALDE** titular de **QUINIANTAS** acciones del capital social de un total de **MIL QUINIANTAS**, las mismas que se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

**SUMA DEL CAPITAL SOCIAL:** 1500 acciones

**PRESIDENCIA Y SECRETARIA:** Preside la Junta General Extraordinaria de Socios, la Abogada **CARLA BEATRIZ MONTERO MARTINEZ** liquidadora nombrada por la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS** y como Secretario de la misma el socio Señor **JOSÉ GABRIEL PEREZ NICOLALDE**

**QUORUN:** Acto seguido se comprobó el quórum y se elaboró la lista de asistentes, obteniéndose el 100 % de las acciones Ordinarias y Nominativas y que representan la totalidad del Capital Social, suscrito y pagado de la compañía con derecho a votos, La Presidenta de la Junta interrogó a los asistentes si están de acuerdo en celebrar esta junta y conforme todos los socios que la conforman, con el fin de tratar los puntos de la convocatoria hecha por la Liquidadora Abogada **CARLA BEATRIZ MONTERO MARTINEZ**, en el diario el Telégrafo el día 28 de agosto del 2015, recibiendo como respuesta la aceptación expresa de los socios presentes, por lo que la declaró válidamente constituida en atención a lo que preceptúa el artículo 236 de la Ley de Compañías.

**AGENDA:** Inmediatamente después se dio lectura a los temas de la agenda, materia de la convocatoria, la misma que estuvo constituida por los siguientes asuntos:

- 1.- Conocer y aprobar los balances correspondientes al ejercicio económico 2013 y 2014 de la compañía CAUCHERA DURAN C. LTDA. "en liquidación"
- 2.- Conocer y aprobar el balance inicial de liquidación de la compañía CAUCHERA DURAN C. LTDA. "en liquidación".
- 3.- Conocer y resolver sobre los libros sociales de la compañía CAUCHERA DURAN C. LTDA. "en liquidación".
- 4.- Conocer y aprobar el informe de auditoría correspondiente al año 2014 de la compañía CAUCHERA DURAN C. LTDA. "en liquidación".
- 5.- Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía CAUCHERA DURAN C. LTDA. "en liquidación".
- 6.- Nombrar al nuevo Gerente General de la compañía CAUCHERA DURAN C. LTDA. "en liquidación".

**ORDEN DEL DIA:** Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del orden del día que consiste en conocer y aprobar los balances correspondientes al ejercicio económico 2013 y 2014 de la compañía CAUCHERA DURAN C. LTDA. "en liquidación". Para el efecto toma la palabra la Abogada **CARLA BEATRIZ MONTERO MARTINEZ** liquidadora nombrada por la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS** y explica a la sala este punto, por lo que manifiesta que respecto de estos balances existen observaciones efectuadas por el comisario de la compañía. por lo tanto y con el propósito de subsanar tales inconsistencias y otras que puedan surgir, es necesario se autorice además presentar la declaración sustitutiva pertinente.

Manifiesta el representante del socio Carlos Pérez Bitar que han existido inconsistencias en los valores que constan en los balances de los años 2013 y 2014 y manifiesta que sean corregidos los valores que se vayan a presentar para que no se perjudique ni a la compañía ni a los socios. Además indica que al respecto presentó a la Liquidadora de la compañía. documentos en los cuales se hizo notar tales inconsistencias.

En consecuencia los socios José Gabriel Pérez Nicolalde y Juan Ramiro Pérez Bitar aprueban este punto del orden del día y Juan Carlos Pérez Merizalde en representación de el socio Carlos Idelfonso Pérez Bitar no aprueba este punto y por tal se resuelve: Aprobar por mayoría de socios, los balances 2013 y 2014, así como también autorizar la presentación de la declaración sustitutiva por lo expuesto en el acápite anterior.

Acto seguido se pasa a conocer el segundo punto del orden del día que es Conocer y aprobar el balance inicial de liquidación de la compañía CAUCHERA DURAN C. LTDA. "en liquidación. En tal virtud los socios José Gabriel Pérez Nicolalde y Juan Ramiro Pérez Bitar aprueban este punto del orden, no lo aprueba Juan Carlos Pérez Merizalde en representación

del socio Carlos Idelfonso Pérez Bitar; y por tal se resuelve: Aprobar por mayoría de socios el balance inicial de liquidación.

Acto seguido se pasa a conocer el tercer punto del orden del día que es conocer y resolver sobre los libros sociales de la compañía CAUCHERA DURAN C. LTDA. "en liquidación".

En consecuencia los socios resuelven por unanimidad: Aprobar los libros sociales de la compañía.

Cabe destacar que posteriormente se dará procedimiento al trámite establecido en la ley de compañías, esto es hacer publicaciones en los periódicos, para luego poder emitir los nuevos títulos.

Inmediatamente se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día, conocer y aprobar el informe de auditoría correspondiente al año 2014 de la compañía CAUCHERA DURAN C. LTDA. "en liquidación". En consecuencia los socios José Gabriel Pérez Nicolalde y Juan Ramiro Pérez Bitar aprueban este punto del orden del día. Juan Carlos Pérez Merizalde en representación del socio Carlos Idelfonso Pérez Bitar no aprueba este punto y presenta un escrito como anexo, el mismo que se agrega al expediente, en el cual impugna la auditoría realizada. En tal virtud se resuelve por mayoría de socios: aprobar el informe de auditoría del año 2014.

Acto seguido se pasa a conocer el quinto punto del orden del día que es Conocer y resolver, sobre la reactivación de la compañía CAUCHERA DURAN C. LTDA. "en liquidación" En consecuencia los socios José Gabriel Pérez Nicolalde y Juan Ramiro Pérez Bitar aprueban este punto del orden del día. Juan Carlos Pérez Merizalde en representación del socio Carlos Idelfonso Pérez Bitar no aprueba este punto. Por tal motivo se resuelve por mayoría de socios: aprobar la reactivación de la compañía CAUCHERA DURAN C. LTDA. "en liquidación"

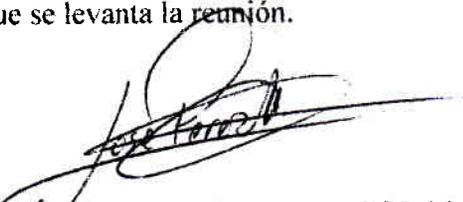
En consecuencia, se autoriza a la Liquidadora, Abogada Carla Montero Martínez, para que otorgue y suscriba la escritura de reactivación de la compañía Cauchera Duran C. Ltda.

Finalmente se procede a tratar el sexto punto del orden del día, nombrar al nuevo Gerente General de la compañía CAUCHERA DURAN C. LTDA. "en liquidación". Por lo tanto los socios José Gabriel Pérez Nicolalde y Juan Ramiro Pérez Bitar mocionan a la Ingeniera Jacqueline Alvarado para el cargo de Gerente General de la compañía. Juan Carlos Pérez Merizalde en representación del socio Carlos Idelfonso Pérez Bitar no está de acuerdo con la nominación de la Ingeniera Jaqueline Alexandra Alvarado Ordoñez. Por tal motivo se resuelve por mayoría de socios: nombrar a la Ing. Jacqueline Alexandra Alvarado Ordoñez.. Gerente General de la compañía CAUCHERA DURAN C. LTDA. "en liquidación".

La señora Ingeniera Jacqueline Alexandra Alvarado Ordoñez, quien se encuentra presente en este momento, manifiesta aceptar el cargo de Gerente General.

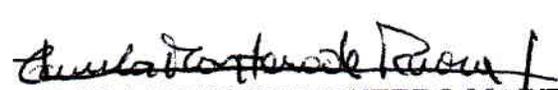
En este estado, se da a conocer que todos los puntos del orden del día, han sido aprobados por mayoría de socios, es decir, mayoría del capital social presente, con excepción del tercer punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta General Extraordinaria de Socios concedió el tiempo prudencial del receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta con las mismas personas que la integran, se procedió a su lectura, habiendo conformidad por parte de los socios presentes, firma la Presidenta de la Junta, el Secretario y los socios a las 12H50 en que se levanta la reunión.



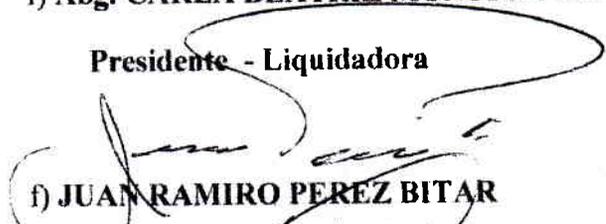
f) **JOSÉ GABRIEL PEREZ NICOLALDE**

Secretario - Socio



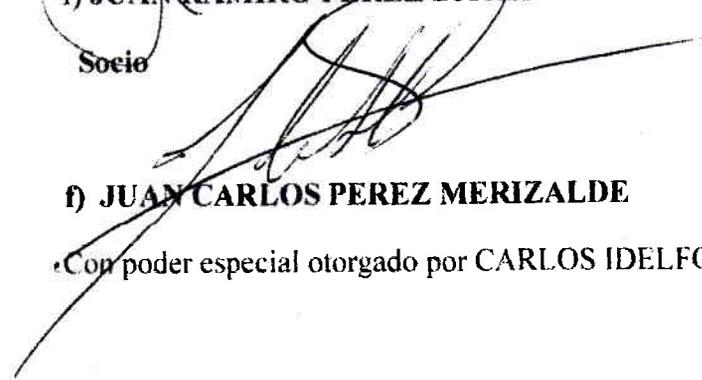
f) **Abg. CARLA BEATRIZ MONTERO MARTINEZ**

Presidente - Liquidadora



f) **JUAN RAMIRO PEREZ BITAR**

Socio



f) **JUAN CARLOS PEREZ MERIZALDE**

• Con poder especial otorgado por CARLOS IDELFONSO PEREZ BITAR



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

**SUBDIRECCION DE DISOLUCION**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

**RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-**

**0002064**

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO  
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

**CONSIDERANDO**

QUE mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.15.0001775 del 9 de junio del 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Durán, el 12 de junio del 2015, la misma que rectifica la resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0029810 del 13 de noviembre del 2014, se declaró la disolución de la compañía **CAUCHERA DURAN C. LTDA.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al representante legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Ab. Carla Beatriz Montero Martinez, para el cargo de Liquidador de la compañía **CAUCHERA DURAN C. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

  
**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO  
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

**ACEPTO** el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

  
**Ab. Carla Beatriz Montero Martinez  
C.C. No. 070518419-0**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)  
Teléfonos: (04) 3728500  
[www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

TRÁMITE NÚMERO: 159

\*5421215WVYDEFT\*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	129
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	32
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0990158312001	CAUCHERA DURAN C. LTDA.	COMPAÑIA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

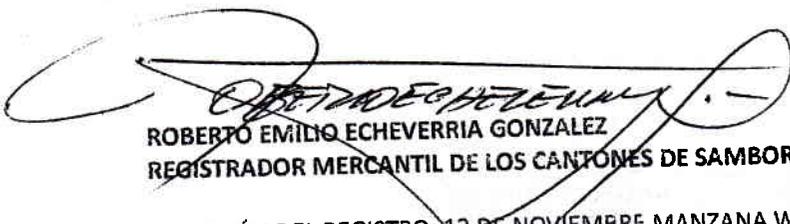
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAUCHERA DURAN C. LTDA. EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MONTERO MARTINEZ CARLA BEATRIZ
IDENTIFICACIÓN	0705184190
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.  
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

  
ROBERTO EMILIO ECHEVERRÍA GONZÁLEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL